



## **Procedimiento de afectación contable para depósitos de recibos definitivos no identificados que por tal motivo el ingreso se capturan como anticipos, y que posteriormente se identifica.**

1.- Cuando se identifica el ingreso (que posiblemente es una transferencia electrónica) se realiza la captura del depósito directamente por el sistema de bancos (sin afectar los recibos no cobrados del sistema de cuentas por cobrar).

CARGO: 1002-001 BANCOS

ABONO: 2102-008 DEPOSITOS EN EXCESO

**GRUPO ALCANI**

**Creadores de Software**

2.- Cuando se logra identificar cual(es) es(son) el(los) recibo(s) definitivo(s) pagado(s) se captura el depósito utilizando el programa de cuentas por cobrar (Actualización de recibos NO COBRADOS), utilizando la cuenta de banco del sistema ANTI (la cuenta ANTI = depósitos identificados, de PROTOCOLUS, servirá exclusivamente para este tipo de transacciones en las cuales previamente se capturó el depósito a la cuenta real del banco, y siempre generará un cargo contable a la cuenta de depósitos en exceso 2102-008), en el campo 'REFERENCIA DEL PAGO' puede anotar DEPOSITO DEL: DD-MMM-AA, haciendo referencia a la fecha en que realmente entró el depósito.



CARGO: 2102-008 DEPOSITOS EN EXCESO

ABONO: 4004-001 INGRESOS POR HONORARIOS

ABONO: 2107-001 IVA POR PAGAR

ABONO: 2102-002 DERECHOS Y GASTOS DE ESCRITURAS

CARGO: 1009-003 RETENCION DE ISR (si procede)

CARGO: 1011-002 RETENCION DE IVA (si procede).

Cualquier duda o comentario por favor de notificarlo.

ATENTAMENTE

**GRUPO ALCANI**

Ing. Luis Carrasco-Zanini **Creadores de Software**